

Apellidos y nombre	DNI
Pérez Canca, José Luis	33.380.965
Pérez Caparrós, Rosa	36.529.074
Pérez Pastor, José Luis	19.857.373
Pestano García, Mario	45.701.907
Piñero Garcés, Sergio	52.838.874
Plaza Molina, Rubén	21.677.239
Pons García, Marina	52.911.895
Pons Molina, Ingrid	46.689.882
Pozo Sánchez, José	74.652.310
Prat Calmet, Marta	45.461.137
Prieto Cárdenas, Juan Antonio	26.004.127
Puertas Soto, Francisco	15.973.723
Puig Asbert, Salvador	72.045.500
Pujol Sala, Víctor	37.331.334
Quintanal Zubizarreta, María	30.628.346
Quintero Castellano, Tania	42.200.634
Recatala Mulet, Héctor	52.940.511
Recio García, Teresa	7.848.355
Reina Arias, Ramsés	44.188.893
Rey Rodríguez, José Ramón	36.087.000
Reyes Cabanas, Alfonso	5.414.825
Reyes Cabanas, Felipe	52.751.994
Ripol Fortuny, Oriol	44.018.359
Rivas Prats, Bernat	46.816.268
Rivas, Antonio	44.013.378
Roca Montalá, Laura	45.485.463
Rochel Icardo, Abraham	48.349.272
Rodilla Gil, José Ignacio	73.559.322
Rodríguez Álvarez, Pablo	71.427.827
Rodríguez Arauzo, Alfredo	44.910.553
Rodríguez Arias, Bernardo	74.833.476
Rodríguez Carvajal, David	44.710.684
Rodríguez García, Ángel	8.948.725
Rodríguez Ibáñez, José Manuel	50.165.403
Rodríguez Marín, Ignacio	33.356.157
Rodríguez Martell, Jessica	54.071.264
Rodríguez Martínez, Natalia	47.757.247
Rodríguez Montes, José Luis	3.097.939
Rodríguez San José, Anunciación	40.836.837
Rosell Comí, María Josefa	47.756.224
Rozalén Castillo, María Luisa	5.247.335
Saavedra Salvador, Raquel	46.790.535
Saiz Castañé, Óscar	34.734.923
Sala Valhorant, Ramón	45.465.265
Salgado Fernández, Miguel	36.110.567
Salsamendi Goñi, Jon	34.098.353
San Miguel Busto, Esther	13.157.512
Sánchez del Amo, Víctor	52.505.764
Sánchez Galobardes, Pep	45.487.927
Sánchez Luján, Rosaura	44.308.672
Sánchez Medina, José Antonio	51.927.383
Sánchez-Covisa Giménez, Beatriz	2.507.114
Sánchez-Guijo Acevedo, Enrique	8.106.951
Santamarta Bravo, Purificación	13.113.287
Santana Ramírez, Lorenzo	42.832.583
Segarra Simón, Francisco	46.814.642
Serrano González, Óscar	1.932.501
Serrano Lara, Jesús	44.171.024
Serván García, Ignacio	7.502.938
Socias Olmos, Alberto	52.654.174
Socias Olmos, Antonio	52.654.176
Solano Sevilla, Óscar	16.049.891
Soler Grájera, Yolanda	8.939.274
Souto Vidal, Carlos	9.437.873
Souto Vidal, Sergio	9.437.884
Suárez Fernández, Patricia	52.140.014
Tajuelo Rodríguez, Miguel	11.826.944
Tauler Llull, Antonio	18.226.202
Toimil López, Jesús A.	32.695.675
Toledo Llana, Bruno	10.891.661
Torres Fúnez, Víctor Mario	12.966.959
Torres Morote, Jorge	27.314.044
Tovar Pavón, José Luis	44.200.789
Triquell Val, José Miguel	40.838.045

Apellidos y nombre	DNI
Trull García, Juan V.	20.813.826
Tu Ineau Iloa, Steven	2.055.411
Rurró Arau, Román	47.715.020
Ugalde García, Antonio	52.626.870
Usieto Blázquez, Gema	18.020.506
Usoz Ciriza, Pablo	50.824.889
Valdemoro Madariaga, Amaya	53.007.227
Valencia Arévalo, Iván	77.257.183
Valero Cebrián, Pilar	29.102.713
Valerón Santana, Juan Carlos	43.284.313
Vales Illanes, Marcos	32.832.432
Vargas Araujo, Juan Ignacio	27.312.303
Vázquez Berros, Dolores	10.566.893
Velasco de la Pisa, Miguel	12.379.929
Velasco Querol, Ferrán	52.463.998
Ventalló Tolosa, Narcís	45.469.385
Vicioso Arcos, Ángel	174.490
Vidal Alonso, María Teresa	11.971.244
Viedma Castillo, Juan	46.685.900
Vilá Sacoro, Lluís	41.742.528
Villau Cabeza, José Miguel	28.588.432
Zamora Pérez, Marcel	46.343.763
Zapatero Ferreras, José Ignacio	9.325.426
Zarzosa Peña, Diego	9.390.647
Zurro Alfonso, Marta	50.873.410

**22707** RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, por la que se conceden los XVI Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la mejora de la calidad educativa para 1998.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado octavo de la Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 19 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1998), por la que se convocan los XVI Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la mejora de la calidad educativa para 1998, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de Selección establecido en dicha disposición, he resuelto conceder los XVI Premios «Francisco Giner de los Ríos» a los trabajos y profesores que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.

**ANEXO**

**XVI Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la mejora de la calidad educativa para 1998**

*Acta de la última sesión deliberadora*

En Madrid, a las diez treinta horas del día 11 de septiembre de 1998, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, calle Los Madrazo, número 15, se reúne el Jurado que ha de otorgar los XVI Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la mejora de la calidad educativa, convocados por Orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 19 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1998), y dotados económicamente por la Fundación Argentaria.

El Jurado está constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Peleteiro Fernández, Director general de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Vocales:

Doña Rocío Luca de Tena de Bethencourt, representante de la Fundación Argentaria.

Don José Cañeque Riosalido, Catedrático de Biología del I. E. S. «Avenida de los Toreros» de Madrid.

Doña Carmen Cepeda Gómez, Asesora Técnica Docente de la Subdirección General de Promoción y Orientación Profesional.

Don Darío Crespo Gazapo, Consejero Técnico de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional.

Doña María Cruz Gómez-Elegido Ruizolalla, Consejera Técnica de la Subdirección General de Enseñanza Artística.

Don Santiago Palacios Blanco, Asesor Técnico Docente de la Subdirección General de Educación Especial y Atención a la Diversidad.

Don Ramón Piñeiro González, Jefe de Servicio de Orientación Profesional de la Subdirección General de Promoción y Orientación Profesional.

Don Pedro Provencio Chumillas, Profesor de Secundaria de Lengua y Literatura del I. E. S. «Luis García Berlanga» de Coslada (Madrid).

Secretaria: Doña Paloma Cepeda Gómez, Asesora Docente para Actividades de Alumnos de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

De las deliberaciones y votaciones finales resulta el siguiente:

#### FALLO

#### Premios a trabajos o experiencias pedagógicas de profesor o equipo de profesores

Primer premio, dotado con 2.000.000 de pesetas: «Un sorbito de ciencia».

Autores: Don Luis Balbuena Castellano y doña Dolores de la Coba García del I. E. S. «Viera y Clavijo» de Santa Cruz de Tenerife.

Segundo premio, dotado con 1.000.000 de pesetas: «Hace mucho tiempo hubo una guerra civil».

Autores: Don Antonio Recuero Astray, doña Laura Andreu Lorenzo, don Joaquín Bohoyo Vicente, doña Josefina Careaga Ribelles, don Octavio Domingo Neri, doña Aurora Fernández Ordoñez, don Antonio González-Pacheco Hurtado, don Andrés Rus Morales y doña Elena Sánchez de Dios del I. E. S. «Beatriz Galindo» de Madrid.

Segundo premio, dotado con 1.000.000 pesetas: «El reto de la atención a la diversidad; de la teoría a la práctica».

Autores: Don Joaquín García Andrés y doña Teresa León Herbosa del I. E. S. «Pintor Luis Sáez» de Burgos.

Tercer premio, dotado con 500.000 pesetas: «El proceso de desertización una aplicación multimedia en ciencias sociales».

Autores: Don Francisco Javier Valera Bernal y don Antonio José Mateo Saura del I. E. S. «Luis Manzanares» de Torre Pacheco (Murcia).

Tercer premio, dotado con 500.000 pesetas: «La publicidad: Cómo consumir sin consumirse».

Autores: Don José Manuel Tato Ramos y doña María Luisa Varela Barroso de los I. E. S. «Ramón Menéndez Pidal» y «Eusebio da Guarda» de A Coruña.

Tercer premio, dotado con 500.000 pesetas: «... Y las clases son».

Autor: Don Santiago Piñel Vallejo del I. E. S. «San Isidro» de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

Tercer premio, dotado con 500.000 pesetas: «Propuesta didáctica sobre el museo romántico».

Autoras: Doña Assela Alamillo Sanz, doña María Dolores Escudero López, doña María Teresa García Osa, doña Pilar Rodríguez Moya y doña Carmen Valdés Guía del I. E. S. «Nuestra Señora de la Almudena» de Madrid.

Accésit de 250.000 pesetas: «Las palabras y el tiempo. Un estudio de literatura e historia en la restauración».

Autores: Don Pere Antoni Cano i Ferri, doña Isabel Calvo Gil, doña María Victoria Montoliu Uldemolins y doña María Ángeles Muñoz Dols del I. E. S. «Laurona» de Liria (Valencia).

Accésit de 250.000 pesetas: «El espacio artístico habitable: la ciudad».

Autores: Doña Ángeles Saura Pérez, doña Carmen Díaz García, don Fernando Sáez Vaquero, don Eusebio Durán Rodríguez y don Víctor Álvarez Martín del I. E. S. «Francisco Giner de los Ríos» de Alcobendas (Madrid).

Accésit de 250.000 pesetas: «El alumnado de los programas de diversificación: Un proyecto educativo para ir del fracaso al éxito y al crecimiento personal».

Autores: Don Andrés Negro Moncayo, don Juan Serafín Huertas Bruna, don Fernando Díaz Díaz, don Plácido Pérez Sanjurjo y don Tomás García Ramos del I. E. S. «Grande Covián» de Arganda del Rey (Madrid).

Accésit de 250.000 pesetas: «De títulos literarios, frases proverbiales, figuradas y familiares en los epígrafes de la prensa».

Autor: Don José Antonio Rodríguez Lozano del I. E. S. «Alonso Cano» de Dúrcal (Granada).

De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

En Madrid, 11 de septiembre de 1998.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Peleteiro Fernández.—La Secretaria, Paloma Cepeda Gómez.

## 22708 RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1998, del Consejo Superior de Deportes, por la que se dispone la publicación de la modificación de los Estatutos de la Real Federación Española de Ciclismo.

En ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 10.2.b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, en su sesión de 1 de junio de 1998, ha aprobado definitivamente la modificación de los Estatutos de la Real Federación Española de Ciclismo y autorizado su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 31.7 de la Ley del Deporte y artículo 12.3 del Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre federaciones deportivas españolas, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los Estatutos de los mismos y sus modificaciones.

En virtud de lo anterior, esta Secretaría de Estado acuerda:

Disponer la publicación de la modificación de los Estatutos de la Real Federación Española de Ciclismo contenidos en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 11 de septiembre de 1998.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Santiago Fisas Aixelá.

#### ANEXO

#### Modificación de los Estatutos de la Real Federación Española de Ciclismo

##### «Artículo 14.

El número de miembros de la Asamblea se fijará en cada convocatoria, de acuerdo con el Reglamento Electoral que se apruebe, estando compuesto por y según los siguientes porcentajes:

##### Miembros natos:

- Por el Presidente de la RFEC.
- Por los 19 Presidentes de las Federaciones Autonómicas.

##### Miembros electos:

- Por el estamento de clubes: 40 por 100.
- Por el estamento de deportistas: 37 por 100.
- Por el estamento de técnicos: 9 por 100.
- Por el estamento de jueces-árbitros: 9 por 100.
- Por el estamento de asociaciones del ciclismo profesional: 5 por 100.»

##### «Artículo 17.

La Asamblea General se reunirá, con carácter ordinario, entre el 15 de noviembre y 10 de diciembre de cada año, para tratar los siguientes asuntos:

- Presupuesto anual y su liquidación.
- Calendario deportivo anual.
- Gestión del Presidente y demás órganos de gobierno.
- Estados financieros previstos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para Federaciones, así como la liquidación del presupuesto y el informe de la auditoría a la que se refiere el artículo 36 de la Ley 10/1990, del Deporte.
- Actividad deportiva realizada durante el año anterior o Memoria anual de la RFEC.
- Programa deportivo anual a desarrollar.»

##### «Artículo 25.

Los miembros de la Comisión Delegada, que serán miembros de la Asamblea General, se elegirán cada cuatro años, mediante sufragio, debiendo cubrirse anualmente las vacantes que se produzcan en cada estamento, en la primera asamblea que se celebre.

La Comisión Delegada estará compuesta por 12 miembros más el Presidente, que será el de la RFEC, de acuerdo con el artículo 17.3 del Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre federaciones deportivas españolas.